

## Evidencia aceptable para la verificación de ingreso

Por favor provea información o documentos que muestren el ingreso actual de su hogar, específicamente el ingreso en bruto para cada miembro del hogar que trabaja, o una evidencia de su participación en programas de ayuda gubernamental. Los ejemplos de tipos de documentos se anotan a continuación. Deberá mostrar documentación para cada fuente de ingreso anotada en su solicitud. Cualquier ingreso que no se reporte intencionalmente al distrito, automáticamente descalifica su solicitud. Adicionalmente, se le podrá pedir que provea recibos del pago de impuestos de la propiedad, estados de cuenta del banco, estados de cuenta de tarjetas de crédito, contrato de renta, o contrato de hipoteca.

### Ganancia/Sueldo/Salario:

- Comprobante de pago con fecha \_\_\_\_\_ Qué tan a menudo se recibe (por ej.: semanalmente) \_\_\_\_\_
- Carta del empleador con membrete, indicando el nombre del trabajador, el salario en bruto y la frecuencia del pago.

### Ingreso si trabaja por sí mismo:

- Trabajo por sí mismo – verificación de pago de impuestos, libro de contabilidad u otro \_\_\_\_\_
- Talón de cheque escrito a sí mismo sobre cheques pre-impresos
- Copia de documentos de la incorporación con un listado de los oficiales y/o accionistas principales

### Estampillas de comida/SNAP/TANF:

- Notificación de la certificación de estampillas de comida
- Carta de la oficina de asistencia pública
- Nombre de la persona recibiendo el beneficio: \_\_\_\_\_  
Cantidad en dólares: \$ \_\_\_\_\_  
Fechas para el comienzo y término: \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_

### Seguro social/Pensión/Retiro:

- Carta de beneficios del Seguro social
- Estado de cuenta de los beneficios recibidos
- Notificación del otorgamiento de la pensión
- Carta del otorgamiento de la discapacidad o talón de cheque

### Compensación por desempleo:

- Notificación de la elegibilidad de la Oficina Estatal de Desempleo

### Pagos de asistencia pública:

- Carta de beneficios de ayuda gubernamental
- Declaración del propósito por el cual se recibe beneficio

### Manutención de infante/Pensión alimenticia:

- Talones de pago de la manutención del infante
- Decreto de la corte
- Cheques cancelados del cónyuge

**Otro ingreso:** Si usted tiene otras formas de ingreso, por favor provea la información o los documentos que muestren la cantidad de ingreso recibida, que tan a menudo se recibe, y la fecha en la cual se recibe.

- Cheques cancelados por ayuda financiera externa
- Carta notariada de la persona que da la ayuda mensual
- FORMA 1040 del IRS con ingreso anual en bruto de \$ \_\_\_\_\_ al año \_\_\_\_\_ **O**
- FORMA 4506T del IRS-es una autorización para que el distrito escolar verifique que no se sometió una forma impuestos por ingreso.
- Se le podrá pedir copias de la Forma 1040 del IRS más reciente de cada miembro del hogar con empleo.
- Cuando provea Formas del IRS, por favor tache los números de seguro social.

**Sin ingreso: Si no tiene ingreso, por favor provea una carta explicando cómo es que usted provee comida, ropa y techo para los miembros de su hogar.**

Las familias solicitando una exoneración de las cuotas para la instrucción necesitan someter una "Solicitud de exoneración de cuotas" y la documentación requerida para su revisión. La forma de exoneración y las instrucciones con los ejemplos de la documentación aceptable están incluidas en este documento. Usted necesitará recibir una notificación por escrito para saber si su petición de exoneración de cuotas ha sido otorgada o rechazada. Si el ingreso en su hogar incrementa por \$50.00 o más al mes (\$600 al año), el tamaño de su hogar disminuye, o usted ya no es elegible para recibir estampillas de comida, TANF, o SNAP, usted deberá reportar este cambio al distrito inmediatamente.

Las cuotas para las clases académicas extracurriculares, el atletismo extracurricular, banda, salidas escolares de más de un día, salidas escolares regulares y clases en verano **no** son parte del proceso de exoneración.

Si su aplicación es rechazada, se le informará la(s) razón(es), y se incluirá el procedimiento para una apelación. El pago completo de las cuotas para la instrucción se espera y deberá ser saldado para el primer día de clases. Si necesita completar un plan de pago, por favor llame a la escuela de su hijo(a).

Cualquier pregunta en cuanto al proceso de exoneración de cuotas, puede ser dirigida a la escuela de su hijo(a) o a la Oficina de servicios de nutrición y transporte. El número telefónico es 224-303-3801.